

ACTA N° 13

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 12, de fecha 23 de mayo de 2023.
3. **Expediente Interno N° 025/23**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada Fernando Oyanarte".
4. **Expediente Interno N° 026/23**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial., Cultural y turístico a AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".
5. **Expediente Interno N° 019/23**, caratulado "**MESA DEL ORGANISMO**, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO**, **Juan EUSTATHIOU**, **Jorge MANEIRO** y **Prof. Tabaré AMARAL**.

Total: cuatro (4) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **Andrés PORCILE** (por el titular Gonzalo DUTRA da Silveira) y **Carlos DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo y Gabriel Fros.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de siete (7) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa en Secretaría, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.





-2-

De inmediato, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el ACTA N° 12, de fecha 23 de mayo del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

-3-

De inmediato, se considera el Expediente Interno N° 025/23, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada, Fernando Oyanarte".

Se dialoga sobre el tema y el Edil Jorge Maneiro propone el pase a archivo del mismo, destacando la seriedad y respeto con que se trató el mismo por parte de todos los integrantes de la Comisión. Agregó además, el invalorable y pormenorizado informe por parte del Asesor Letrado del Organismo Dr. Guillermo López.

Se pone a consideración la moción presentada, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes. Pasa a archivo.

-4-

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 026/23, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial, Cultural y Turístico, de AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".

Por secretaría administrativa, se comunica que aún no se ha recibido contestación sobre el Expediente enviado a la Intendencia Departamental, para informe de la Dirección correspondiente.

Por unanimidad de siete (7) presentes, se vota que el tema continúa en carpeta.

-5-

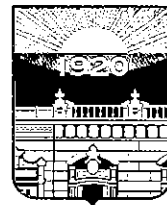
Seguidamente se pone a consideración, ingresar en el orden del día, el Expediente Interno N° 019/23, caratulado "**MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)**", remitido a Comisión por la Mesa del Organismo. Se pasa a votar: Unanimidad de siete (7) presentes.

Se dialoga sobre el tema y la Comisión resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, aprobar el envío a Plenario, del siguiente

" Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. Tabaré AMARAL** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en





Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 019/23, caratulado "*MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)*".-----

RESULTANDO I; que el 8 de setiembre de 2022, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 19/2022 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado "D" (*Taquígrafo II, Grado II*), estableciendo las bases para dicho llamado;-----

RESULTANDO II; que el 20 de marzo de 2023 y dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 02/2023, habilitando inscripciones del 27 de marzo al 21 de abril de 2023;-----

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron 14 concursantes que reúnen las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquigrafía y dactilografía a realizadas el pasado 27 de mayo;-----

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se constituyó el Tribunal designado a efectos de tomar las pruebas de oposición, a las cuales se presentaron siete (7) de los catorce (14) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquigrafía, aprobando el concurso en primer lugar la concursante **Magaly Antonella Alaniz**, con 171 puntos, y en segundo lugar el concursante **Hernán Darío Velázquez**, con 150 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal agregada al expediente a fojas 29 y 30;-----

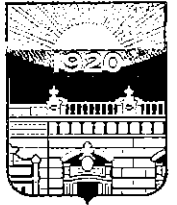
CONSIDERANDO I; que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 19/2023, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de la Junta Departamental, como paso previo para el llenado de una de las dos vacantes de "Taquígrafo II" que actualmente existen en el Organismo;-----

CONSIDERANDO II; que se procederá entonces a la homologación de lo actuado por el Tribunal y a la designación de la ganadora del concurso, en uno de los cargos vacantes para el cual concursó;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en las Resoluciones Nros. 72/1995 y 19/2023 de este Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;





RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado "D" (*Taquígrafo II, Grado II*), dispuesto por Resolución Interna N° 02/2023, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 27 de mayo de 2023 que obra a fojas 29 y 30 de este expediente.

2do.- Designar a **Magaly Antonella Alaniz Oliveira**, C.I. 5.144.405-7, Credencial Cívica TAD N° 39, domiciliada en calle Juan Méndez Chagas N° 633 de esta ciudad, en el cargo *Taquígrafo II, Grado II*, a partir del 1° de junio de 2023.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría, para las notificaciones correspondientes y posteriormente, pase a las Secciones "Personal" y "Tesorería".-----

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Andrés PORCILE (Presidente ad-hoc), Juan EUSTATHIOU, Secretario (firmas)**"

Agotado el orden del día, siendo la hora 19:40', el Presidente da por finalizada la sesión.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Andrés PORCILE
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs

